

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates: MADRID: Un mes... 6 rs. PROVINCIAS: Trimestre adelantado... 24. Por conducto de los corresponsales... 28. ULTRAMAR y EXTRANJERO, semestre... 120.

DIARIO POLÍTICO.

MADRID: Oficinas, Sartén, 10, bajo. Librería de Durán, Carrera de San Jerónimo. PROVINCIAS: En todas las principales librerías. Agente en la isla de Puerto-Rico, D. Gerónimo Cadilla.

INSTRUCCION Y CIENCIAS.

SUMARIO.—Crónica de la enseñanza.—La instrucción pública en Francia.—Cremación de cadáveres.—Ideas de Anaxágoras sobre el mundo.—Noticias.

Habíamos pensado hacer hoy algunas indicaciones sobre el estado de la enseñanza en general y necesidad de que se introduzcan las indispensables reformas para normalizar tan importante ramo y regularizar la legislación al mismo referente, tan confusa y defectuosa hoy; pero al leer la Crónica de la enseñanza que publica el último número de la revista semanal La Instrucción Pública, desistimos de nuestro intento, por hallar en dicho artículo perfectamente cumplido el objeto que nos proponíamos.

Le insertamos, pues, a continuación, llamando sobre su contenido la atención de nuestros lectores:

CRONICA DE LA ENSEÑANZA.

Un nuevo año escolar acaba de inaugurarse. Los templos consagrados a la ciencia, desiertos y mudos hasta hace pocos días, empiezan a verse concurridos y a dejar oír la palabra de sus sacerdotes. En donde poco ha reinaba la soledad y la tristeza se notan ahora el bullicio y el movimiento que revelan la vida, esa vida que acompaña a los primeros momentos de la salida del sol. Estamos en los albores de un día nuevo, de ese día que se llama año escolar, y la primera pregunta que se ocurre es esta:

¿Hay motivo fundado para saludar con regocijo el amanecer de este nuevo día de nuestra enseñanza?

Los que hemos visto con amargura el giro que desde antes que comenzara el curso anterior han tomado, por punto general, los negocios concernientes a la enseñanza patria; los que hemos contemplado con dolor la lenta, pero segura agonía que desde hace tiempo nos anuncia que la muerte de la libertad de la ciencia y de la enseñanza es un hecho inevitable; los que día tras día hemos tenido que lamentar la triste suerte que cobija al profesorado español, al que en cambio de las trabas que sujetan su pensamiento y se imponen a su conciencia, le faltan los medios materiales de subsistencia, no tenemos, en verdad, por qué alegrarnos con el amanecer del nuevo día, pues que todo continúa lo mismo que estaba en la noche anterior.

Hasta el rayo de luz que algunos ven en la circular del Sr. Mena y Zorrilla se amortigua y oscurece ante la triste realidad de los hechos, que con su lógica severa se imponen al pensamiento del actual director de Instrucción pública, cuyos buenos deseos somos los primeros en reconocer y de buen grado hemos reconocido en el anterior número de esta Revista.

Pero la verdad es que no hay motivo para alegrarse, que todo continúa en el mismo ser y estado en que se hallaba al terminar el curso lectivo en 1875 a 1876.

La legislación de la enseñanza continúa embrollada, ostentando su traje de arlequín, reflejo de opiniones, de criterios y de propósitos tan diversos como son los que han tenido las personas que en el decurso de algunos años han regido los destinos de nuestra pública enseñanza. Aquella tan decantada unificación legislativa no se ha empezado aún, a pesar de lo que en contrario se nos ha estado anunciando diariamente por espacio de algunos meses. En este punto continuamos sin entendernos y si algo se ha hecho respecto de él ha sido aumentar la confusión.

Las bases de la ley de enseñanza, tanto tiempo en incubación, continúan sin que nadie sepa a ciencia cierta su paradero; y mucho nos tememos que cuando nos den cuenta de ellas, se nos diga a la vez que es necesario retocarlas y que el retoque sea de tal naturaleza que las cambie hasta el punto que ni su mismo autor las conozca; pues por algo y para algo fueron retiradas del Consejo al día de su presentación y han estado oscurecidas durante tan largo período de tiempo.

¿Hay algún motivo fundado para pensar que se discutan en la próxima legislatura las susodichas bases? En nuestra opinión no verán satisfechos sus deseos los que en tal cosa piensen, máxime si, como es natural, ha de discutirlas antes el Consejo superior del ramo.

Deciánnos los periódicos allegados al gobierno, que para emprender la obra de unificar la legislación y poder echar esas bases, se necesitaba, como tarea preliminar, compilar todo lo legislado desde 1857 hasta hoy; y la verdad es que todavía no ha visto la luz (aunque según nuestras noticias está terminado) el primer tomo de los cuatro tomos de que ha de constar dicha compilación. Si a esto hubiéramos de atenarnos, ya pueden juzgar los lectores del tiempo que hemos de estar esperando a que dichas promesas se cumplan.

Fuera de la publicación de los escalafones de universidades y de institutos, nada se ha hecho por lo que respecta al profesorado en general, si se exceptúa a una parte del de primera enseñanza que ha empezado a cobrar sus asignaciones con alguna puntualidad. Hacemos con gusto esta declaración, y esperamos que el Sr. Mena y Zorrilla pondrá de su parte cuanto pueda para que el beneficio a que nos referimos se generalice cada vez más.

Pero fuera de esto, la situación es la misma que en el curso anterior, si no es que la han agravado algún tanto ciertas prescripciones de la circular de 15 de Setiembre último. La libertad científica del profesorado se halla tan conchibida como antes, y la situación material sigue siendo lo mismo de precaria. Pasaron los presupuestos y nada se ha hecho para sustituir los actuales premios de antigüedad y mérito por el aumento gradual, ni para levantar los mezuquinos sueldos que hoy disfrutaban los profesores en todas sus jerarquías. Se sigue creyendo que bastan a un catedrático de universidad 12.000 rs. nominales al año, y la nivelación de los institutos, lejos de completarse este como el aire para muchos de los que disfrutan de sus ventajas. En cuanto al profesorado de las escuelas normales, continúa en la misma situación sin que todavía se haya podido averiguar el lugar que le corresponde en el cuerpo docente. Cuando se trata de su escalafón ó del aumento gradual se dice que no corresponde al cuerpo profesional, y cuando se habla de extinción del descuento se afirma que no puede equipararse a los maestros; todo lo cual coloca a dicha parte del profesorado en una situación verdaderamente envidiable, que solo se puede comparar a la que gozaban los profesores de la escuela de agricultura, a quienes por un decreto reciente se les ha privado de la inamovilidad que les diera ley.

Por lo que al orden en los estudios respecta, tampoco se ha adelantado un paso, y seguimos tan en falso como antes. La asistencia a clase es obligatoria hasta cierto punto, pues los alumnos que no quieren

asistir se pueden examinar en Setiembre, salvo el que hasta aquí han podido matricularse a mediados y hasta final de curso, informalidad que acusa una grave contradicción en el pensamiento de la actual administración, y que, según parece, está resuelto a no consentir el Sr. Mena y Zorrilla. Los años preparatorios continúan estudiándose con las asignaturas de facultad y en el orden que a los alumnos se les antoja, por lo que no son tales preparatorios, pues que es práctica generalmente seguida estudiarlos al terminar la carrera. En cambio el profesor está obligado, cualquiera que sea el número de alumnos y la índole de su enseñanza, a preguntar, a pasar lista, y a explicar toda la asignatura.

Si por este estilo fuésemos concretando puntos, resultaría lo que antes hemos dicho, que no íbamos adelantado un paso. Cuestiones importantes, sobre las cuales se han anunciado reformas trascendentales e inmediatas están sin resolver, como sucede con la referente al pago de los maestros, de que tanto se nos ha hablado, y a la forma de hacer y llevar las matrículas y hojas de estudios, de que no se nos ha hablado ménos.

Y como las circunstancias no han variado ni poco ni mucho, hay motivos sobrados para pensar que el nuevo año académico lo pasaremos lo mismo que el anterior, por lo que la apertura de los cursos, este nuevo día que acaba de amanecer para la enseñanza, no trae nada que pueda despertar esperanzas halagüeñas en los que de veras deseamos la prosperidad y el progreso para el ramo de la instrucción pública.

Y en verdad que todos los síntomas confirman esto que con profunda pena decimos. Déjese a un lado el aparato oficial y digámonos qué queda de todo lo que ha sucedido al inaugurarse el año académico de 1876 a 1877; la incertidumbre, la atonía y el desfallecimiento, señales todas que acogojan y que revelan que esa vida a que al principio nos referíamos, es una vida ficticia, una especie de soñolencia con la cual no es posible que den frutos la ciencia y la enseñanza, siquiera no se trate más que de la ciencia y la enseñanza oficiales, pues que la libre apenas si tiene espacio en que moverse, como lo dice bien claro su retraimiento actual.

¿Qué escuelas, qué instituciones creadas por particulares, por asociaciones privadas, han solemnizado la apertura del nuevo año académico, abriendo sus puertas a la vez que los establecimientos oficiales, para ofrecer a la juventud estudiosa el alimento de la ciencia ó para suministrar a los ignorantes la educación ó instrucción que carecen? Aparte de ciertos establecimientos, que se confunden con los oficiales, bien puede decirse que ninguna. Pues esto no puede afirmarse con justicia respecto de otras épocas, miradas hoy hasta con espanto por los que se dicen regeneradores de la enseñanza nacional.

LA INSTRUCCION PUBLICA EN FRANCIA.

La opinión francesa liberal apoya a M. Waddington en todos sus propósitos; pocas veces ha merecido un ministro la popularidad de que goza. La reorganización de la enseñanza superior, en particular, ha sido por él abordada con una decisión y una equidad tanto más notables cuanto que se hallaba desprovisto de datos que le auxiliaran en su empresa. La enseñanza superior es esencialmente distinta de la elemental, cuyas necesidades son de largo tiempo conocidas y cuyas reformas se hallan formuladas.

Acercas de la enseñanza superior se ha discutido mucho, se ha escrito mucho, pero se ha resuelto poco desde 1870. En cuanto a la instrucción primaria, el ministro no tiene que hacer otra cosa que aplicar lo mejor posible un programa que la opinión pública le ha suministrado de antemano; pero por lo que se refiere a la enseñanza superior, debe él mismo formar el programa de reformas y presentarle a la pública aceptación antes de hacerle cumplir.

Sea la que quiera la confianza que inspiren con justo motivo las tendencias y el carácter del ministro, no podría la opinión mostrarse agra a este problema y dar pura y simplemente carta blanca al hombre que representa sus aspiraciones; es preciso que colabore con él, criticando y discutiendo sus designios y y sugiriéndole soluciones.

El problema es muy complejo y demasiado importante para que la inteligencia de un solo hombre sea suficiente a resolverle en todas sus partes sin lastimar intereses ya creados. El programa de M. Waddington es conocido al menos a grandes rasgos; sustituir a las Facultades provinciales aisladas y dispersas con universidades completas, fuertes por la unión de las diversas enseñanzas, y capaces de llegar a ser verdaderos centros científicos. El principio es excelente, pero dá lugar a establecer dos cuestiones: ¿Qué destino se va a dar a las actuales Facultades? ¿En qué poblaciones se crearán las nuevas universidades?

La primera de estas dos preguntas no es la más grave ni la más difícil de resolver. Puede asegurarse que, las Facultades de provincia no serán disueltas, y que se evitarán a la enseñanza superior los inconvenientes que lleva consigo una innovación de esta índole. Difíciles son de hallar los medios oportunos para conseguir esto; pero indudablemente se hallarán, desapareciendo todo género de obstáculos.

Autorizar la existencia de estas Facultades locales, subordinándolas a los grandes centros; respetar las preferencias personales de los profesores, sin trasladar a ninguno contra su voluntad; después, según las circunstancias, dejar que las Facultades vayan extinguiéndose por falta de escolares, ó no renovando el personal de enseñanza; ó conservárselas, ya sea reduciendo sus cuadros, ó ya limitándose a no aumentarlos; hé aquí una primera solución. M. Breal se ha declarado partidario de este sistema conservador, juzgando con razón que cuando se quiere cimentar es preciso destruir lo menos posible todo lo que ya existe.

M. Paul Bert, en el proyecto memoria que publicó en 1872, ha indicado otro medio: se suprimiría la mayor parte de las Facultades como establecimientos del Estado, invitándose a las poblaciones a adquirir los edificios ó a conservárselos a sus expensas. Algo semejante existe ya para las escuelas superiores de ciencias y letras, que están costeadas por cuatro ciudades que carecen de facultades (Rouen, Nantes, Angers, Chambéry), y cuyos profesores están nombrados por ellas con la aprobación del ministro de Instrucción pública.

Una población que no tiene Universidad, que no abraza la pretensión de ser un centro de atracción intelectual, contiene siempre en su seno personas que residen en ella por razones de familia ó de profesión y que se hallan en estado de dar una enseñanza más libre que la enseñanza oficial; la ciudad les proporciona un local y les asegura una modesta retribución. Esto es aprovechar los recursos locales para conseguir

cursos ó conferencias periódicas, pero no es, como algunos creen, hacer competencia a los grandes centros y a los establecimientos del Estado.

Estos institutos modestos y esencialmente locales, merecen ser imitados, y todas las poblaciones de 40.000 habitantes para arriba, deberían considerar como un deber la organización de otros semejantes; la supresión de las Facultades lánguidas sería un medio de que entrasen en esta senda. La transformación de ciertas Facultades en escuelas superiores, lejos de ser una revolución, consistiría en muchos casos en colocar las cosas en su lugar, pues las Facultades de provincia no cumplen en lo general la misión para que fueron creadas; dejando a un lado la colación del bachillerato, la mayor parte de los profesores de las Facultades de letras, quizá también ciertos profesores de las Facultades de ciencias, no hacen otra cosa que dar conferencias oficiales, dirigiendo su palabra no a verdaderos discípulos, sino a un público de ambos sexos, a oyentes intermitentes, más numerosos en el invierno que en el verano, aficionados al buen lenguaje y a una ciencia no muy austera. Entre estos profesores habrá algunos que desearán permanecer en el lugar que ocupan, pero otros ambicionarán y merecerán sin duda ser elevados en las nuevas universidades a los puestos que han debido desempeñar en las Facultades. Si esta separación se ejecuta con prudencia y con conocimiento de causa, podrá conciliarse al menos la mayor parte de los intereses.

Tales son los dos sistemas entre los que se debe hacer elección ó hallar un medio hábil para la reforma del actual orden de cosas. El problema es más delicado que difícil; las soluciones no escasean; se trata de saber únicamente cuál de ellas debe ser aplicada. Todo depende del tacto administrativo.

CREMACION DE LOS CADAVERES.

El movimiento general de desarrollo que de algunos años a esta parte han experimentado los principales centros de población, el aumento de circuito que en ellos se ha llevado a cabo con el objeto de darles condiciones ventajosas de higiene y salubridad, los numerosos inconvenientes que presenta la inhumación de los cadáveres y la proximidad en que se hallan en la mayor parte de las capitales de Europa los cementerios respecto de los lugares habitados, han sido causa de que se piense en emplear un sistema de conservación de los restos mortales de seres humanos, que haga desaparecer las causas que pudieran ser origen de graves accidentes.

La inhumación es un procedimiento sumamente defectuoso y muy perjudicial bajo el punto de vista higiénico, pues la descomposición de los cadáveres proporciona siempre ácido carbónico, amoníaco, cal, fósforo, azufre, magnesia, y otros cuerpos que, ya bajo la forma líquida, ya en estado de gas, ejercen una acción sumamente funesta en el aire, en el suelo y en las corrientes de agua próximas a los lugares destinados a este género de enterramientos. No presenta mayores ventajas el método, hoy en boga, de introducir los cadáveres en nichos, pues si en la inhumación los productos desprendidos durante la descomposición de los cuerpos humanos, son absorbidos mejor ó peor por el terreno en que yacen, los nichos presentan el inconveniente de dar libre salida a aquellos productos, ya que no es posible que se hallen herméticamente cerrados.

Los hombres de la edad de piedra encerraban en grutas los cadáveres; los egipcios practicaban el embalsamamiento; los griegos y otros pueblos de la antigüedad los quemaban en enormes piras de leña, pero ninguno de estos medios resuelve la dificultad, pues en todos ellos, de una manera ó de otra, más tarde ó más temprano, los productos que origina la descomposición acaban por formar parte del medio en que se hallan contenidos los restos humanos. Y estos peligros pudieran haberse atenuado, en parte, si al establecer los cementerios se hubiera hecho un estudio geológico de la naturaleza del terreno en que habían de edificarse.

Pero nada de esto ha sucedido. Se han construido allí donde ha parecido mejor a los iniciadores de la idea, y en la generalidad de los casos, el terreno que sirve de medio para verificar los enterramientos es arenoso, de poca consistencia y necesariamente permeable. De aquí las fétidas emanaciones que se perciben al aproximarse a ellos, a pesar de las gruesas capas de cal que se interponen entre los lechos de cadáveres que se forman en las llamadas hoyas de nuestros cementerios. Si hubiera presidido una dirección inteligente a la construcción de estos sagrados lugares, se habrían erigido en terrenos cretáceos, arcillosos, impermeables hasta donde fuera posible, contribuyendo de este modo a disminuir la cantidad de efectos perjudiciales que causa el sistema de las inhumaciones.

En estos últimos años se ha tratado por eminentes hombres de ciencia, y aun por sociedades científicas, de reemplazar los antiguos procedimientos por otros que alejen todo motivo capaz de dar origen a los inconvenientes que ya hemos apuntado, y entre todas las opiniones emitidas con este objeto, se ha aceptado casi unánimemente la que proponía la cremación, ó sea combustión de los cadáveres. Vamos a ocuparnos del estado en que actualmente se halla este procedimiento y de los ensayos que se han verificado para adquirir la completa certidumbre de que satisfice a todas las condiciones apetecidas.

Al oír hablar de combustión, podrá haber quien crea que para verificar esta operación ha de consumirse el cuerpo al mismo tiempo que la hoguera en que se efectúe la incineración, desapareciendo juntamente los residuos de uno y de otra. Conviene desvanecer este error, pues precisamente lo que se trata de conseguir con el nuevo sistema, es un aislamiento completo entre el cadáver y el combustible, pudiendo obtenerse las cenizas de aquel en perfecto estado de pureza. Este es, ni más ni menos, el método de los antiguos, pero extraordinariamente perfeccionado. La cuestión se halla concretada a reducir un cadáver en el menor tiempo posible a cenizas, evitando con gran cuidado todo desprendimiento de gases que pueda producir olores nauseabundos y empleando los medios adecuados para que los residuos de esta operación se recojan en toda su integridad.

El problema capital de la cremación consiste en reducir un cadáver a cenizas en el menor tiempo posible, y sin que la combustión origine desprendimiento de gases perjudiciales. Para su resolución se ha pensado emplear hornos de reverbero dispuestos de tal modo, que los gases desprendidos no salgan al exterior, sino que pasan a ocupar otro horno en donde son completamente destruidos, sin esparcir olor nauseabundo. Este procedimiento ha sido ventajosamente modificado por M. Siemens, quien ha ensayado con éxito introducir el cuerpo cuyos residuos se desea obtener, en un cilindro de hierro fundido de 7 pies de longitud por 5 ó 6 de diámetro, que se somete a una elevadísima

temperatura. Los gases desprendidos se recogen en un receptáculo donde se condensan fácilmente. El autor de este sistema ha operado con un cuerpo que pesaba 227 libras, y en el espacio de 55 minutos, consiguió reducirle a cinco libras de cenizas.

No es este el único sistema de cremación que se conoce: M. Brunetti propone que la operación se verifique haciendo uso de una hoguera contenida en un gran hornillo de fábrica, y colocando el cadáver en un aparato de hierro cubierto con una especie de tapadera oblonga colocada sobre el cuerpo. Pero este método exige dos operaciones sucesivas: la primera, tiene por objeto desprender todas las partes blandas, y la segunda, reducir a cenizas los elementos óseos que han resultado de la anterior. M. Brunetti empleó tres horas y media para verificar la incineración de un hombre de regular estatura, y obtuvo un residuo de cenizas que pesaban próximamente kilogramo y medio. Se consumieron 150 libras de leña, cuyo coste ascendió a unos 12 reales.

En Bélgica se han efectuado ensayos con un aparato que tiene cierta analogía con el de M. Siemens. Consiste también en un tubo de hierro, en el que se introduce el cadáver, previamente encerrado en una especie de ataud de hierro fundido. El intervalo entre estos dos recipientes se halla completamente lleno de carbón, que se hace arder merced a una corriente de aire de gran intensidad. En el primer experimento que se llevó a cabo con este aparato, se consiguió reducir a cenizas el cuerpo de un perro que pesaba cinco kilogramos, en ménos de una hora. Un caso sumamente notable se presentó en la serie de operaciones que se efectuaron por este método, pues un músculo del antebrazo de un caballo, apenas llegó a ser atacado por el fuego en el espacio de una hora que estuvo sometido a su influencia.

En el Cementerio monumental de Milan se ha verificado la cremación del cuerpo de un M. Keller, (poseedor de una fortuna considerable y que dejó en su testamento una cantidad importante para atender a los gastos de la incineración de su cadáver) empleando el gas del alumbre. Según la descripción de un testigo de este acto, después de extinguidas las llamas, quedaron algunos restos de huesos calcinados descansando en la urna en que se hallaba contenido el cadáver, pero guardando la misma disposición que tienen en el cuerpo humano. «Puede asegurarse, añade, que el resultado ha sido satisfactorio y nunca pudieron obtener los antiguos en sus piras fúnebres tan completo éxito.» El cadáver de M. Keller, que pesaba 72 kilogramos, produjo 500 gramos de cenizas que se guardaron en una elegantísima urna. En Lodi (Italia), ha operado M. Gorini, impregnando al cadáver de una sustancia líquida cuya composición no ha dado a conocer y que tiene la propiedad de arder con gran intensidad.

Hé aquí el estado en que actualmente se halla esta cuestión. Hemos dado cuenta de los diversos métodos que pueden ponerse en práctica para verificar la cremación de los cadáveres, alejando toda causa que pudiera ser perjudicial a la salubridad pública. Todos los sistemas tienden a evitar que los cuerpos desprendidos durante la descomposición puedan esparcirse en el aire, en el agua ó en la tierra; y bajo este punto de vista el aparato de que se vale M. Siemens es sin disputa el que mejor resuelve el problema.

Las dimensiones en que ha de contenerse este artículo no nos permiten entrar en consideraciones acerca de las ventajas e inconvenientes de la moderna incineración, pero desde luego creemos que son aquellas superiores a estos y que no debe rechazarse la idea en absoluto si se atiende principalmente a que no es del todo nueva, sino solamente una modificación de los medios que se empleaban en la antigüedad. Respecto a la tendencia antireligiosa que se atribuye a este procedimiento, diremos que no nos parece serio este medio de argüir, pues está más conforme con el espíritu de la religión que el sistema de nichos. Pulvis es, et in pulverem revertetur.

ALFREDO GARCIA LOPEZ.

IDEAS DE ANAXAGORAS SOBRE EL MUNDO.

Anaxágoras, el ilustre amigo de Pericles, ha llegado a ser más célebre por el destierro con que le castigó la supersticiosa é intolerante democracia de Atenas, que por sus doctrinas astronómicas y cosmogónicas. Fue uno de los primeros filósofos griegos que se elevaron a la noción de la unidad y de la espiritualidad de Dios, sin otro auxilio que el de la razón. No creyendo en las fábulas cuyos héroes eran los dioses del politeísmo helénico, prescindió de ellos en su concepción del universo, expandiendo este crimen con la pena de la expatriación.

M. Fh. H. Martin, decano de la facultad de letras de Rennes, ha dedicado una serie de memorias a designar las hipótesis astronómicas de los antiguos griegos desde los tiempos más remotos. Entre ellos tiene un honroso puesto Anaxágoras, si se atiende más bien a los detalles de la concepción que a las ideas generales que supone. Estos detalles son a veces extraños, caprichosos y contradictorios; pero son lo que necesariamente debían ser en una época en que la ciencia de observación era desconocida, en que las apariencias eran el todo y conducían a las más groseras ilusiones. Los principios generales, por el contrario, se inspiran en una filosofía conjetural, es cierto; pero de un orden muy elevado, y de la que surgen las nociones precisas de una fuerza única, inteligente, causa de la agrupación y de orden en el universo, y de un desarrollo gradual del movimiento y de la vida, y de una fuerza que arrastra a los cuerpos celestes, manteniéndolos en el espacio.

Como ya se ha dicho, las más pueriles extravagancias destruyen tan altas perspectivas. La tierra, disco plano y ancho, se halla sostenida en el espacio por la resistencia del aire, a la manera de un paracaídas; la luna, algo menor que el Peloponeso, es luminosa por sí misma; los terremotos, y por consiguiente los fenómenos volcánicos, reconocen por causa el éter que por su tendencia a elevarse en las altas regiones se introduce en los poros de la tierra, donde se halla detenido por elementos densos y húmedos, etc.

NOTICIAS.

Por acuerdo de la junta de enseñanza de Nueva-York se han abierto el 9 de este mes en aquella ciudad clases gratuitas de inglés para los españoles.

El no haberse sometido ya a la aprobación del Consejo de Instrucción pública las bases del proyecto de ley general de enseñanza, parece que consiste en que ha habido necesidad de introducir algunas modificaciones.

SECCION POLITICA.

LOS PRESUPUESTOS EN EL MES DE AGOSTO.

II.

Dijimos en nuestro anterior artículo que si mermados eran los valores recaudados durante el mes de Agosto, por cuenta del presupuesto 1876-77, en cambio eran tambien muy reducidos los pagos verificados, y por tanto es de presumir que no solo saldará el presupuesto en grandísimo déficit, sino que será necesario autorizar al gobierno para que arbitre recursos con que satisfacer las obligaciones ordinarias.

El total importe de los gastos presupuestos en concepto de ordinarios y extraordinarios (con exclusion de los correspondientes á bienes desamortizados) es de 656.287.957 pesetas 85 céntimos, cuya distribucion por secciones veremos luego; de suerte que al mes corresponde por término medio un gasto de mas de 54 millones, á no habiéndose pagado en Agosto mas que 34,4 millones, resulta una deuda de mas de 22 millones en un solo mes. Ciertamente, como ya indicábamos ayer, los intereses de la deuda del Estado no deben satisfacerse hasta Enero; pero en cambio por los demás conceptos de deuda pública se han satisfecho en Agosto 7.017.023,33 pesetas, que equivale al año á 84 millones; y como el capítulo de deuda pública solo consume al año 166,7 millones, resulta que quedan otros 80 millones para las atenciones de deuda pública, incluidas las operaciones de deuda flotante que tienen asignados 7,5 millones en el presupuesto.

De suerte que aunque se supusiese, y es mucho suponer, que las atenciones de deuda pública que no deben satisfacerse hasta despues de Enero ascieran á 70 millones, habrá que rebajar solamente de los 54 millones, promedio de gastos mensuales, unos 6 millones, y siempre resultarán 48 millones de gastos probables cada mes; y el déficit de Agosto por este concepto es de más de 16 millones. Si se sigue en la misma proporcion, al finalizar el actual año económico habrán dejado de satisfacerse 192 millones, cuando ménos, de atenciones ordinarias y extraordinarias, sin contar los intereses de la deuda pública, que aún no sabemos cómo van á satisfacerse.

Entre los pagos realizados, y entramos ya en los detalles, son dignas de notarse las siguientes partidas:

A la casa real se han pagado 666.666,65, en vez de 791.666,65; se adeudan, pues, por este concepto 125.000 pesetas.

Por cargas de justicia se han satisfecho pesetas 34.002,08; hasta 267.000, faltan 233.000.

Por clases pasivas, 172.269,54, debiéndose satisfacer 3.634.000. Diferencia: más de 3.400.000 pesetas.

Por obligaciones del ministerio de Estado, 697.728,3; debian satisfacerse 279.000; déficit, 400.000 pesetas.

Por las del de Gracia y Justicia, la diferencia se descompone en dos conceptos:

Por obligaciones civiles se han pagado pesetas 784.451,80; hasta 810.000, diferencia, 120.000 pesetas.

Por obligaciones eclesiásticas se satisficieron 190.786,98 pesetas, en vez de 3.620.000: el déficit pasa de 3.400.000 pesetas.

Por obligaciones de Guerra (presupuesto ordinario) se pagaron 10.146.238,02; no debieron pagarse más que 9.990.000, de suerte que se ha pagado más de lo que corresponde al mes. Es de esperar que, habiendo salido para Cuba 24.000 hombres, cuyo sostenimiento se paga por las cajas de Cuba, disminuirán notablemente los gastos del ministerio de la Guerra.

Por obligaciones de Gobernacion se han satisfecho 1.396.771,77 pesetas; hasta 1.995.000 pesetas, déficit 600.000 pesetas.

Por Fomento, 3.099.865,95; debian abonarse 4.325.000, diferencia de ménos 1.300.000 pesetas.

Por Hacienda debian pagarse 11 millones, y solo se han satisfecho 4.558.831,82. La diferencia es de 6 millones y medio; mas como entre los gastos de este ministerio figura el material de fabricacion, explotacion, etc., y la minoracion de ingresos, cuyas dos partidas solas suponen cerca de 97 millones al año, ó sea más de 8 millones mensuales, no puede apreciarse si ha habido exceso ó déficit en los pagos satisfechos por ese concepto.

Resulta, pues, en definitiva, que casi todas las obligaciones (solo se exceptúan los Cuerpos Colegisladores, en cierto modo), la Presidencia y Guerra), están en descubierto; y que á más de una gran disminucion en los ingresos presupuestos, como demostramos ayer, están en descubierto gran parte de las obligaciones, inclusa la de casa real, que sin embargo no es de las peor libradas.

Súmense estos datos á los que ayer expusimos, y fórmese juicio sobre el resultado que promete el presupuesto.

¡A lo que han quedado reducidas aquellas doradas ilusiones! Los que cuando el Sr. Cánovas

se propuso sostener y sostuvo á todo trance la obra del Sr. Salaverria, salieron cantando las alabanzas del presupuesto-verdad, empezarán á convencerse de que habia sobrados fundamentos para combatir aquellos famosos proyectos.

Para terminar haremos una observacion que importa tener muy en cuenta.

Parte de la disminucion que se nota en los pagos depende de que los sueldos han sufrido la rebaja del 15 al 25 por 100 que señaló la ley de presupuestos.

Continúan los periódicos ministeriales ocupándose con singular preferencia del partido constitucional, y dando un sinnúmero de noticias relativas á conferencias, visitas y entradas y salidas de sus hombres importantes y aun de los que no lo son.

Pero ya agotándose el tema y descubriéndose la urdimbre de esta habilidad ministerial, que, como hicimos notar días hace, consistia en llamar la atencion hacia los constitucionales para apartarla del gobierno, dejando á este algun reposo en el que se preparase á entrar en sus postrimerias.

Lamentable es, sin embargo, bajo el punto de vista de la habilidad política, que nadie niega á los constitucionales, que algunos de estos, dentro y fuera de la prensa, hayan dado juego á la evolucion ministerial; y decimos que es lamentable, porque no comprendemos el candor con que individuo alguno de un partido de oposicion que tiene sus representantes en el Parlamento, y que ha dado allí por conducto de estas cuantas explicaciones tiene que dar al país, se preste á hacer declaraciones nuevas cada día que se le anteje pedir las á un periódico francamente ministerial, ó á un ministerial encubierto con capa de oposicion, que de todo hay en estos tiempos calamitosos por que atravessamos.

Así como tambien la historia nos presenta casos, que ciertamente no se darán en el partido constitucional, pero que éste debe tener en cuenta, de que furibundos partidarios de una idea hagan, amparados con un aparente celo y con el prestigio de cierta autoridad, evoluciones á que le obligan relaciones ocultas mantenidas secretamente con el poder ó favores importantes recibidos del mismo.

Aún se nos ocurre otra consideracion, y es la de que la más vulgar prudencia y la más sencilla prevision aconsejan á los partidos no gasten la pólvora en salvas, y así, cuando se les quiere inducir á alguna evolucion, de cualquier género que sea, debe saber por qué y para qué; pues proceder de otro modo es exponerse á dar traspies y al fin de la jornada tener que renunciar á la mano de doña Leonor, por las mismas causas que alegaba el célebre Sr. de Boadilla.

Por estas razones encontramos justificada la reserva en que se ha encerrado por fin *La Iberia*, con lo que pondrá punto final al irregular juego político que aquí se habia establecido, pasando los ministeriales á ser oposicion del partido constitucional como si este fuera gobierno.

Por lo demás, como nosotros no seguimos la política de corrillos, y de dimes y diretes, y de corre vé y dile, sino que juzgamos á los hombres y á los partidos por sus antecedentes y por sus actos, no vemos hoy ninguna disidencia justificada ni justificable dentro del partido constitucional, atendiendo á la historia de las personas que la promovieran, ni podemos creer que ese partido, cualquiera que sea la perturbacion que en él haya tratado y trate de introducir el pretendido *savoir faire* del Sr. Cánovas del Castillo, deje de tener conciencia de sus compromisos para con el país, de su fuerza é importancia, y de los destinos que le están reservados en la política española, sean las que fueren las corrientes á que esta obedezca.

El departamento de pensiones civiles sigue en el mismo estado.

Hemos demostrado en anteriores sueltos, de una manera clara y concluyente, la malísima reforma que recientemente se ha introducido en las oficinas de clases pasivas ó pensiones civiles; y no habrian sido ni serian necesarias nuestras observaciones, ni las de otros periódicos sobre el mismo asunto, si el señor ministro de Hacienda (ya que no el director de la Deuda, que tan emancipado se halla del público), hubiera tenido á bien descender algo de su alto pedestal para oír las justas reclamaciones de aquel, reclamaciones que van convirtiéndose en amargas quejas y acres censuras, tan justificadas como lamentables, ya que no extrañas en un país donde, ahora como antes, en esta época más que en otras muchas, se recibe con gran desatencion á todo el que, excepcion hecha del capitalista é influente político, tiene la desgracia de ventilar algun asunto, por sencillo que sea, en la mayor parte de las oficinas públicas.

La reorganizacion de las de clases pasivas civiles continúa dando el fatal resultado que de su falta de armonia, de su irregularidad y ninguna lógica era de esperar; y como si esto no bastase, el inmediato primer jefe del ramo, ó sea el señor director de la Deuda, cual si tratara simplemente de una gracia que mientras más se escatima más se codicia, cada día estrecha más el camino al infortunado que tiene que acudir solicitando la declaracion de un derecho que cree haberle dado la ley; ó al menos, si sus órdenes no son tan severas como parecen, las hacen tales los encargados de cumplirlas, con tal jactancia tambien, que no parece sino que se complacen en contrariar, atormentar y aburrir á cuantos desvalidos se permiten llegar hasta su alta gerarquía.

La peregrina idea de exigir poder otorgado ante notario público (que equivale á empezar gastando de tres á cuatro duros si no se identifica la persona como interesado directo en el asunto, tan solo para informarse del estado del mismo), se extiende al sencillísimo hecho de presentar una instancia acompañada de la cédula de veracidad de la persona que la suscribe, cuya falta sería la única que podría impedir su recepcion, cuando semejante hecho es lícito, legal y permitido hasta cerca de los más altos poderes del Estado, sin que á nadie se le haya ocurrido ni se le ocurra exigir credencial ni apoderamiento alguno al presentador que obra por encargo ó cuenta ajena.

¿Qué trascendencia, qué efectos perjudiciales en sentido alguno para la administracion ni para el particular produce la simple presentacion de una instancia? ¿Es serio siquiera exigir para este acto, no ya un poder notarial, que esto ya toca en lo más ridiculo, sino nada que acredite el mandato?

Si esto no es rebelarse el administrador contra el principal, será otra cosa que ni aún pretendemos averiguar.

¿En qué ley ó real resolucion se apoya el director de la Deuda para tantas restricciones y exigencias tan inusitadas? Agradeceríamos á los periódicos ministeriales que nos las dieran á conocer para poderla analizar, que nosotros ignoramos su existencia.

Cuando se administra bien, cuando el servicio público se ajusta á las más estricta legalidad, no comprendemos, ni de seguro comprenda la generalidad, la bondad de esas restricciones, que por lo mismo que son tan innecesarias como extremadas, sólo pueden prestarse á torcidas interpretaciones, y á producir males que no hay derecho á causar.

Aparte de casos muy especiales y contados, la administracion, no sólo no debe reservar sus actos, sino que, por el contrario, está en el caso, y en interés de su crédito y buen nombre está hacer públicos aquellos, ya por medios periódicamente establecidos, ya dando noticias á cuantas personas se les acerquen, sin embargos, ambages ni rodeos, en la seguridad más completa de que sobre dar cumplida satisfaccion al que en mayor ó menor escala es su administrador y tiene derecho á ella, imprime una marcha regular y desembarazada á los asuntos, sin la traba y la pérdida de tiempo que origina el clamoreo y la aglomeracion de gentes ansiosas de saber lo que el misterio y la clausura les veda ó las indebidamente injustificadas exigencias les dificultan.

Quisiéramos, y con nosotros el público, que el señor ministro de Hacienda fijara su atencion y dictara las medidas convenientes para evitar que continué dándose ocasion á tantas y tan fundadas quejas en el servicio de las clases pasivas, que no sabemos por qué es ahora objeto especial de trabas y dificultades que nunca han existido.

La *Gaceta* de ayer publica un anuncio de la secretaria de la direccion de la Deuda, participando que desde el día 23 del corriente se admita por los negociados de recibo del departamento de emision el cupon y demás intereses que vencerán en 1.º de Enero próximo, á fin de facilitar las operaciones para la emision del papel especial en que ha de satisfacerse, tanto estos, como los demás intereses, sujetos á la ley de 21 de Julio último.

La presentacion se verificará con sujecion á las reglas siguientes:

Se presentarán por medio de factura sencilla los cupones, y duplicada los demás valores que no los tienen, excepto las acciones de carreteras y obras públicas, que deberán acompañarse de tres ejemplares de aquellas.

Con el fin de facilitar las operaciones de recibo, la admision por estas oficinas de los valores de que queda hecho merito tendrá lugar en los días hábiles que á continuacion se expresan, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde.

Lunes y martes de cada semana, cupones de obligaciones generales del Estado por ferro-carriles y especiales de Alar á Santander, del expresado vencimiento de 1.º de Enero de 1877.

Miércoles y jueves, cupones de la renta perpétua al 3 por 100 y de obligaciones del Estado por ferro-carriles anteriores á 1.º de Enero de 1877.

Viernes y sábados, cupones de la renta perpétua al 3 por 100 del semestre de 1.º de Enero de 1877, intereses de acciones de carreteras y obras públicas, billetes de la deuda del material del Tesoro é inscripciones nominativas al 3 por 100, exceptuándose de entre éstas las que pertenezcan á establecimientos de beneficencia é instruccion pública á que se refiere el real decreto de 12 de Junio de 1875, á las cuales se las llamará oportunamente.

Asimismo ha acordado la junta excitar á los tenedores de cupones y demás intereses anteriores al semestre de 1.º de Enero de 1877, para que los que no lo hubieran verificado las presenten en estas oficinas en los días y horas marcados á la mayor brevedad posible, con lo cual contribuirán á la más pronta emision y entrega de los nuevos valores que nan de darse en su equivalencia.

Las facturas con que ha de hacerse la presentacion, tanto de los intereses del semestre corriente como de los atrasados, se hallarán de venta en la portería del edificio que ocupan estas oficinas.

La *Gaceta* de ayer publica una real orden expedida por el ministerio de la Gobernacion recordando las leyes y decretos vigentes sobre concesion de tramvias, y resolviendo lo que debe hacerse con los expedientes relativos al asunto, ya en el caso de que los municipios hayan otorgado la concesion, ya en aquellos en que aún estuviese pendiente.

Dicha real orden envuelve una censura terminante á los actos llevados á cabo por el ayuntamiento de esta corte, que han sido objeto de diversos comentarios en la prensa.

No damos más pormenores sobre el articulado de esta disposicion, porque nos hemos propuesto examinarla detenidamente como se merece en la seccion correspondiente de LA MANANA, ó sea la que de ordinario consagramos al estudio de las cuestiones administrativas.

La junta directiva de la Exposicion vinícola está dando laudables muestras de actividad y acierto en el desempeño de su cargo. Ayer publica la *Gaceta* una circular expedida por su presidente á los gobernadores de las provincias, reclamando relaciones nominativas comprensivas de los distintos productores y fabricantes de los artículos que deben figurar en la Exposicion, á fin de conocer aproximadamente los elementos de la industria vinícola en sus respectivas localidades, constituyendo así la base de los últimos trabajos preparatorios al concurso.

A esta circular acompañan numerosas instrucciones y reglas á que deben sujetarse los gobernadores, ayuntamientos y juntas de agricultura para el mejor éxito de los trabajos que se le encomiendan.

Su mucha extension nos impide publicar integros dichos documentos.

El *Diario Español* y *La Política* se ocupan ayer de la actitud que parece trata de tomar el partido moderado.

Segun *El Parlamento*, «dentro del partido moderado histórico hay uno ó dos personajes que vienen últimamente practicando grandes trabajos para organizar una agrupacion que se llamará religiosa excusivamente, para lo cual se cuenta ya con algunos elementos que sirvieron con el Pretendiente.»

Si nos hacemos cargo de esas diferentes tendencias, *El Diario Español* anuncia una próxima reunion de la minoría moderada para tratar asuntos de interés para el partido, y añade que son muy aventurados los rumores esparcidos acerca de la renuncia que de sus cargos pensaban hacer algunos senadores moderados.

¿Tantas idas y venidas, han de ser de utilidad?

Ya que del partido moderado nos ocupamos, hemos de copiar un suelto de *El Imparcial*, que, á no envolver una gran intencion política, no sabemos cómo calificar.

Dice el citado colega, que por los cálculos de los amigos del Sr. Orovio pasau de 90 los diputados de procedencia moderada que figuraron en la mayoría y que hasta ahora han apoyado la política del gobierno. En su vista, no podemos ménos de preguntar: ¿Qué es lo que quiere decir nuestro colega en las anteriores líneas? ¿Es que han tocado á contarse en el partido moderado, y *El Imparcial* pretende presentar un nuevo partido frente á las huestes acudilladas por el Sr. Cánovas del Castillo?

Si así es, bien podemos asegurarle que ni la lógica ni la marcha natural de los acontecimientos políticos indican sea esta solucion á las necesidades actuales.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dictado una real orden aprobando la instruccion formada para llevar á cabo la liquidacion de los atrasos que deben pagarse al clero por obligaciones anteriores á Ene-

ro de 1875, que han de satisfacerse en títulos de la Deuda, y redactar la relacion general de créditos por diócesis.

La liquidacion comprenderá los débitos del Tesoro por asignaciones personalés devengadas y no satisfechas desde 1.º de Julio de 1869 hasta 31 de Diciembre de 1874, en que fué restablecido el presupuesto de obligaciones eclesiásticas que rigió en 1874-75. Los haberes anteriores á dicha fecha se acreditarán en relacion separada, y se abonarán en la misma forma.

Para acreditar á los partícipes del clero sus dotaciones no satisfechas, se considerará vigente en los años económicos de 1869-70, 1870-71, 1871-72, 1872-73, 1873-74 y primer semestre de 1874-75, el crédito consignado para el personal del clero en dicho presupuesto de 1870-71, conforme ha regido en el segundo semestre de 1874-75 y en todo el ejercicio de 1875-76.

Para determinar con claridad y exactitud la suma abonable en títulos de la deuda pública que corresponden á cada partícipe, los administradores diocesanos formarán una relacion general por años económicos, acreditando en el cargo las dotaciones íntegras devengadas, y en la Data la parte también íntegra satisfecha por el Tesoro, y las remitirán en el término de tres meses, fijado por el ministerio de Gracia y Justicia, á la ordenacion de pagos para su examen y comprobacion.

Leemos en un diario ministerial: «Los diputados y senadores que aún están fuera de Madrid, deberán recibir en breve una carta aconsejándoles que verifiquen su regreso antes del 31 del corriente.»

Dice un colega: «Parece confirmarse la noticia de que varios radicales monárquicos están resueltos á ingresar en las filas del partido constitucional, y otros por el contrario se muestran más propicios al retraimiento. En la anunciada reunion quedará resuelta de una manera definitiva esta cuestion.»

Un diario de la tarde anuncia que la compañía concesionaria del empréstito de Cuba se propone conservar todo el personal de empleados en aquellas aduanas, ofreciéndoles una participacion en los aumentos, y exigiéndoles la más estrecha responsabilidad por sus faltas.

El pensamiento es bueno y puede producir excelentes resultados.

Nuestro apreciable colega *El Cronista* se hace eco del rumor de que el gobierno inglés prometia al de España la devolucion de Gibraltar con tal que nuestra patria tomara una parte activa en la guerra de Oriente si intervinieran en ella las grandes potencias. Creemos que este rumor no tiene sólido fundamento.

Dice *El Diario Español*:

«Pregunta *La Política* si se han gastado 12.000 reales en fajinas para regalarlos á los concejales del ayuntamiento de Madrid, á pesar de la crítica situacion que está atravesando.»

Se han gastado, y de los fondos municipales de la misma corporacion.

Si la diputacion provincial, ó el gobernador, ó el ministro de la Gobernacion, cuidasen del cumplimiento de las disposiciones vigentes, no saldrian esos 12.000 reales del bolsillo de los contribuyentes vecinos de Madrid.

Se cree que durante la ausencia del Sr. Cánovas se encargará de la Presidencia interina del Consejo, el señor ministro de Estado.

La conferencia que ayer celebró el Nuncio con el Sr. Martin Herrera, que duró más de una hora, era objeto anteanoche de comentarios y cálculos en algun círculo político. Segun estos rumores, el Nuncio habia manifestado al señor ministro de Gracia y Justicia que el Papa no favorecia ni protegía ninguna de las demostraciones políticas de varios romeros españoles, sino que antes bien las condenaba.

Esto mismo confirman varias correspondencias de Roma.

Se ha publicado una circular encareciendo el exacto cumplimiento del art. 12 de la ley de presupuestos, que determina que los actos y contratos que no se hubieren presentado á la liquidacion y pago del impuesto de derechos reales dentro de los plazos legales, quedan libres de las multas correspondientes si los interesados cumplieren ambos requisitos antes de 1.º de Enero próximo.

Recuérdase en ella que este perdon de multas es extensivo á todos los contribuyentes que en dicho caso se encuentren, quedando sin curso durante este plazo las denuncias presentadas á la administracion económica, sin perjuicio de que los liquidadores exijan á los denunciados el interés del 6 por 100 de demora y la parte de multa que corresponda á los denunciadores siempre que las denuncias hayan sido declaradas procedentes y haya hecho el requerimiento.

SECCION EXTRANJERA.

Los periódicos extranjeros que se ocupan de la cuestion de Oriente y los diversos telegramas comunicados desde Berlin, San Petersburgo y Constantinopla, están conformes en asegurar que la guerra entre Rusia y Turquía es inminente.

Comentando *The Times* la situacion de la Europa oriental, deduce que la Inglaterra se halla menos interesada en ellos que Alemania, Austria y Francia: «Podemos esperar tranquilamente, dice, que la guerra estalle; pero es fácil que llegue un momento en que el honor del imperio británico nos obligue á adoptar una actitud enérgica y decidida.»

El Daily News publica varios despachos de Viena, en los que se da cuenta de los rumores que circulan en Bucharest, donde se cree que Rusia ha ofrecido 10 millones de rublos para sufragar los gastos que ocasiona la movilizacion del ejército rumano. La mision del general Tchekoff tiene por objeto establecer los preliminares de la neutralidad de Austria, en el caso de declararse la guerra entre Rusia y Turquía.

La *Pall Mall Gazette* ha recibido un despacho de Berlin en el que se dice que el *Rouski-Mir*, órgano del general Tcherniaeff, ha publicado un artículo asegurando que la proposicion hecha por Rusia de ocupar la Bulgaria ha sido interpretada por la generalidad como implicando una conquista permanente.

Por último, la *Correspondencia Política* de Viena inserta una carta de Belgrado, participando que se han elevado numerosas quejas á causa de los excesos cometidos por los oficiales rusos, lo que ha sido motivo para que el ministro de la Guerra haya nombrado comandante general de la plaza al general ruso Daudéville, autorizándole para distribuir alojamiento á los oficiales rusos que llegan á aquella poblacion y para enviarles al punto de su destino, vigilado á la vez la estricta observancia de la disciplina. Otra correspondencia dirigida al mismo periódico confirma la noticia de los excesos cometidos por los rusos, añadiendo que los soldados no hacen más que imitar el ejemplo que les presentan los oficiales.

Un telegrama de San Petersburgo participa que ya es una realidad lo que antes era una sospecha, está es, la declaracion que ha hecho el gobierno ruso en

términos formales, de que un armisticio de seis u ocho semanas sea suficiente para tratar acerca de las condiciones de paz...

El Centro Telegráfico Español nos comunica los siguientes despachos:

LONDRES 19, 7 n. - Recibidos en el Centro 20, 2, 30 m. - El gobierno inglés ha dado orden para que permanezcan en la India los regimientos que cumplieron el tiempo de su guarnición...

BERLIN 19, 4, 16 t. - La reina Victoria ha escrito una carta autógrafa al emperador de Alemania, en la que le ruega se esfuerce para impedir una conflagración europea.

CONSTANTINOPLA 19, 12 m. - Turquía luchará a todo trance si los tres imperios le imponen condiciones onerosas.

PARIS 19, 9, 30 n. - Asegúrase que Inglaterra se propone ocupar el Egipto caso de que la guerra se realice. Continúa la agitación. La guerra parece inevitable.

CONSTANTINOPLA 20, 9 m. - Recibido en este Centro 5 t. - El embajador ruso en esta, general Ignatieff, que regresó ayer, pidió al sultan una audiencia. Le fué concedida para el sábado en que presentará el ultimatum.

PARIS 20, 11, 15 m. - La cuestión del armisticio parece haberse resuelto, gracias a la longanimidad de Turquía.

VIENA 20, 10 m. - Se temen nuevas dificultades sobre las condiciones con que se ha de firmar la paz. Siguen haciéndose armamentos generales.

LONDRES 20, 9, 45 m. - A consecuencia de la carta que dije ayer ha escrito la reina Victoria al emperador Guillermo, espérase fundadamente que Rusia modere sus pretensiones.

SAN PETERSBURGO 20, 7, 40 m. - El gran duque heredero es esperado aquí de un momento a otro.

BERLIN 20, 11 m. - Los gobiernos de Berlín, Viena y Londres siguen procurando oficialmente que no se altere el concierto europeo con motivo de la cuestión de Oriente.

PARIS 20, 12, 25 m. - Hoy domina la idea de la conciliación, aunque hay mucha zozobra. El embajador de España, señor marqués de Molins, retardará su viaje a Madrid.

LONDRES 20, 12, 15 m. - Inglaterra ha declarado que está decidida a guardar la más estricta neutralidad si la guerra estalla.

PARIS 20, 12, 40 t. - Recibido en este Centro, 6, 5. - El Diario de los Debates apremia a Turquía para que acepte el armisticio de seis semanas. El Times opina que está dispuesta a ello.

LONDRES 20, 1, 30 t. - El sultan recibirá mañana al general Ignatieff, procedente de la Livadia.

CONSTANTINOPLA 20, 8 m. - Los sofistas traen muy agitada la opinión, lo que puede dar lugar a nuevos desórdenes.

SAN PETERSBURGO 20, 9, 18 m. - Susúrrase que el príncipe heredero pasará a Viena, Londres y Berlín, con objeto de obtener la acción común de las potencias de Oriente.

PERPIÑAN 20, 4, 17 t. - Grandes inundaciones en esta ciudad y en la de Carcasona.

PARIS 20, 6, 30 t. - Recibido en este Centro 10 n. - La comisión superior de la exposición apremia a España para que acepte el terreno que se le ha designado, o exponga desde luego lo que tenga por conveniente, a fin de evitar tardías reclamaciones como ha sucedido en 1867.

PARIS 20, 4, 42 t. - En la Bolsa se han cotizado: el 3 por 100 francés a 68,80; el 5 por 100 a 103,80; exterior cupon Diciembre 1874 a 13,00; consolidados ingleses a 94 1/16.

Bolsin: exterior español a 12 13/16; interior idem a 11 3/8.

PARIS 20, 10, 25 n. - Recibido en este Centro 21, 12, 45 m. - Le Moniteur aconseja a Turquía que trate directamente con Rusia, aunque tenga que humillarse.

CONSTANTINOPLA 20, 12, 5 m. - Los turcos prefieren la guerra a una paz onerosa, porque tienen la seguridad de que si estalla aquella, Polonia y los musulmanes rusos se aprovecharán de ella para sublevarse y sacudir el yugo.

ROMA 20, 4, 55 t. - Francia e Italia se han puesto de acuerdo. En caso de guerra observarán la neutralidad más severa. La guerra, pues, será exclusiva entre Rusia y Turquía.

PARIS 20, 10, 25 n. - El embajador francés cerca de la Santa Sede, ha pedido su relevo.

SECCION OFICIAL.

Marina. - Real decreto modificando el art. 10 del de 9 de Abril de 1869, que preceptúa sea propuesto para su pase a la escala de reserva o retirado del servicio a todo jefe u oficial de los distintos cuerpos de la armada que hubiese usado de licencia por enfermo y que componga entre todas el tiempo máximo de un año durante el curso de su carrera.

Gracia y Justicia. - Circular disponiendo que las licencias que se concedan a los funcionarios dependientes de este ministerio se entiendan caducadas, siempre que los interesados no empiecen a hacer uso de ellas dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de su concesión.

Gobernación. - Real orden recaída en el expediente instruido con motivo de un recurso de alzada interpuesto por varios vecinos de Palma en contra de un acuerdo de la comisión provincial de las Baleares, relativo a la reforma de la calle y plaza del Rosario.

Fomento. - Real orden disponiendo que las oposiciones a las cátedras de los institutos de segunda enseñanza, excepto los de lenguas vivas, se verifiquen en Madrid, y derogando los artículos 3.º y 6.º del reglamento de oposiciones de 2 de Abril de 1875, en lo que se oponen a lo contenido en este decreto.

Otro disponiendo se proceda a la creación del número de secciones necesarias en la escuela de artes y oficios, para dar instrucción en el presente curso a 4.000 alumnos, y creando una junta que estudie y proponga cuanto pueda conducir a la mejor organización de esta.

Dirección del Tesoro. - Esta dirección ha dispuesto que el día 21 del corriente se satisfaga en la tesorería central a los contratistas por servicios de guerra y otros conceptos, la primera cuarta parte de sus créditos, comprendidos en el sétimo grupo, con los números de presentación del 106 al 108 ambos inclusive.

Tesorería central. - De orden de la dirección general del Tesoro, el día 21 del corriente, de diez de la mañana a dos de la tarde, satisfará esta tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro y de bonos amortizados de los siguientes vencimientos:

De 30 de Junio de 1874, facturas números 3.722 y 3.701 de presentación y 32 y 33 del registro de la dirección, importantes 30 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1864, facturas números del 1.968 al 2.008 de presentación, importantes 20.115 pesetas.

De 30 de Junio de 1875, facturas números 2.034 al 2.050 de presentación, y 1.237, 170, 351, 561, 1.032, 775, 892, 226 y 2.010 de presentación, y del 110 al 119 del registro de la dirección, importantes 6.675 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1875, facturas números 827, 856, 848, 1.240, 56, 828, 882, 883 y 343 de presentación, y del 50 al 58 del citado registro, importantes 5.730 pesetas.

De 30 de Junio de 1875, factura de la segunda emisión, núm. 345 de presentación, importantes 495 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1875, facturas de la segunda serie, números 303 al 307 de presentación, importantes 4.590 pesetas.

Y la factura de bonos amortizados en 27 de Diciembre de 1871, núm. 1.035 de presentación, importante 10.000 pesetas.

NOTICIAS GENERALES.

D. José María Pulgarín, jefe económico de Murcia, ha sido nombrado interventor de Valencia, pasando a ocupar su plaza D. Ignacio Vizcaino, que desempeña aquel destino.

A fin de impedir el contrabando y evitar conflictos con la nación francesa, se ha convenido entre nuestro gobierno y el de la república vecina que se matriculen y numeren todos los buques que navegan por el Bidasoa.

El señor ministro de Fomento llevó ayer a la firma de S. M. el rey un decreto aumentando las enseñanzas de la escuela de artes y oficios, a fin de que puedan participar de ellas hasta 4.000 alumnos, y creando una comisión que proponga la reforma y ampliación de los estudios de dicha escuela, procurando su mejor y más inmediato establecimiento en todas las provincias de España.

Ha sucedido en Bilbao trabajan los buzos bajo el agua, para amarrar y suspender el cañonero Arlanza.

Una casa de comercio de Bilbao ha hecho un adeudo de 28.000 duros por derechos de cacao Guayaquil.

El impuesto sobre el ópio ha producido durante los 83 últimos años al Tesoro de la India, la cantidad de 4.600 millones de francos.

Ha sido sentenciado por los tribunales un carlista que durante la dominación de sus parciales en Vinaroz estuvo agregado a la comandancia de armas. Liámase el Sr. Rober, y un día se presentó en la sala capitular, y llevado del odio que su bando profesa a toda innovación, prendió fuego a las medidas del sistema métrico. Cambiaron los tiempos, restablecióse por fortuna el imperio de la ley, y el tal Rober ha sido sentenciado a un año de presidio, pago de 200 pesetas de indemnización por el valor de las pesas, y costas, que ascienden a otras 400 pesetas. El señor gobernador militar dió las órdenes convenientes a la guardia civil, y ésta detuvo al Sr. Rober en la Virgen de la Vega.

Se proyecta para presentar a las Cortes una importante ley de caducidad con aplicación a toda clase de deuda del Estado.

Ayer salió de esta corte el personal facultativo encargado de hacer los estudios del ferro-carril que, partiendo de Manzanares y pasando por el término de Alcaraz, enlazará con la línea general del Mediterráneo.

Se va a conceder autorización por la diputación provincial para la construcción de algunos caminos que pongan en comunicación a varios pueblos de esta provincia.

Se han concedido 5.400 rs. para terminar la estantería que costó la reina doña Isabel en la biblioteca colombina con destino a los libros de D. Fernando Colón.

Ha sido recibido por S. M. el rey D. Miguel Rodríguez Ferrer, quien puso en sus manos el primer ejemplar de su nuevo libro titulado Naturaleza y civilización de la grandiosa isla de Cuba, cuya dedicatoria se había servido aceptar. Acogido con gran benevolencia, el Sr. Rodríguez Ferrer oyó de los labios de S. M. las frases más lisonjeras por sus trabajos y servicios, tanto en Cuba como en la Península, los cuales no le eran desconocidos.

El citado libro ha sido puesto a la venta en las principales librerías.

Entre las grandes obras hidráulicas emprendidas en la región valenciana para aumentar el riego de sus campos, figura como una de las principales, empresas la construcción del pantano de Isbert, que ha de cambiar en ricas huertas una buena parte del término de Dénia y otros pueblos importantes de la Marina. Las obras de este pantano han comenzado ya, y para activar energicamente los trabajos, es esperado estos días en Dénia el Sr. Moreno Benítez, concesionario de aquel vasto proyecto, cuya realización ha de aumentar considerablemente la riqueza de los pueblos a los que alcanzarán sus aguas.

La sociedad antropológica reanuda sus trabajos el domingo próximo 22, a las dos de la tarde, en el museo antropológico del Dr. Velasco, paseo de Atocha. Se suplica la asistencia de los señores socios.

Se ha aprobado por Fomento la permuta de los catráticos de literatura española de Santiago y Valladolid.

El comité moderado de Málaga ha nombrado una comisión para que pase a Sevilla a felicitar a la reina madre.

Uno de los detenidos en Bilbao últimamente, al ser conducido a Burgos se arrojó en Izarra desde el tren por una de las ventanillas del coche.

Segun un periódico de Gibraltar, ha sido robada la sinagoga por cuatro hombres que se introdujeron por una ventana, llevándose todas las limosnas y alhajas que encontraron.

Ayer celebró sesión la diputación provincial, despatchando gran número de expedientes, aunque de poca importancia.

Los diputados valencianos han presentado al ministro de Fomento la exposición que ha elevado la diputación provincial de Valencia en contra de la real orden que declara propiedad del Estado el puerto de dicha capital.

La Palma, de Cádiz, cree completamente inútiles las conferencias agrícolas en aquella provincia.

Se han recibido en la dirección de Correos los cables subterráneos que se van a colocar por las alcañtarillas, y han empezado ya los trabajos preliminares.

Ayer firmó S. M. un decreto del ministerio de Fomento ampliando el número de escuelas de artes y oficios de esta corte.

Ha pasado al consejo de Instrucción pública el

expediente para proveer la cátedra de historia de las ciencias médicas, vacante en la universidad de Madrid.

Los fuertes temporales de estos días han sido motivo para que se retrase algo el embarque de tropas para Cuba.

El gobierno de Washington, como prueba de afecto hacia nuestra nación, ha regalado al comisario señor Fabra 24 ejemplares que contienen los adelantos más modernos que en agricultura se han hecho en todos los Estados americanos.

Dice La Crónica de Badajoz que el recaudador de contribuciones de Albaida se ha escapado llevándose todos los fondos que había recaudado en el distrito.

SS. AA. los duques de Montpensier y sus augustos hijos, saldrán para Sevilla el lunes 23.

Consultada la Liga de contribuyentes de Cádiz por la comisión parlamentaria respecto a las tarifas y servicio de los ferro-carriles, ha emitido este dictamen: que se deben modificar las tarifas para el transporte de productos nacionales y obligar a las compañías a aumentar el material de transportes, reducir los precios de los viajeros, acelerar la marcha de los trenes y cumplir con el reglamento.

El domingo 29 del presente, a la una de la tarde, tendrá lugar la solemne apertura de la Academia jurídica, bajo la presidencia del rector de la universidad Central, en el parafinjo de la misma.

En la próxima semana quedará de signado el tribunal para los exámenes de estudios privados.

La compañía del cable de Barcelona a Marsella, ha acordado rebajar desde 1.º de Noviembre próximo en dos pesetas la tasa de tránsito, resultando la tasa total por esta vía con Francia de seis pesetas.

Ayer quedó firmado el decreto haciendo extensivo a Ultramar el de 29 de Agosto relativo a fianzas de los empleados.

Las horas de oficina en el ministerio de Gracia y Justicia, son desde ayer de doce de la mañana a cinco de la tarde.

El reputado maestro D. Rafael de Pantis, ex-profesor del conservatorio de Nápoles, y director que fué de los conciertos del infante D. Sebastián, ha abierto una academia de canto, piano y armonía. Da también lecciones a domicilio. Madera Alta, 49, cuarto bajo.

Se ha suprimido la comandancia militar de Reinos.

El clero de Valencia ha cedido en beneficio del Tesoro la cuarta parte de sus haberes.

A la una de la tarde de ayer tuvo lugar en las habitaciones que en el real palacio ocupan los señores duques de Montpensier la anunciada recepción, que fué brillantísima. Los ministros con el presidente del Consejo tuvieron primeramente la honra de saludar a SS. AA., siguiendo despues las autoridades y corporaciones civiles y militares, que habían sido invitadas para presentar sus respetos a los señores duques.

Los trabajos de las divisiones hidrográficas creadas recientemente, están dando ya los mejores resultados, segun noticias recibidas en el ministerio de Fomento.

Probablemente el lunes próximo se reunirá la comisión del Consejo de sanidad que entiende en la reclamación hecha por los vecinos del barrio del Sur acerca de la clausura de los cementerios de San Nicolás y San Sebastián, y en dicha reunion se discutirá el voto particular del señor Peñuelas.

A las ocho de la mañana de hoy ha salido de Cádiz para Cuba conduciendo un batallón la fragata Navas de Tolosa.

Dicese que es probable demoren un día su salida de esta corte los infantes duques de Montpensier.

Ayer a las tres de la tarde visitó el real sitio del Pardo S. A. R. el duque de Montpensier. Parece que ha renunciado a su proyectada excursión al Escorial.

Continúan los trabajos preparando los presupuestos de los ministerios que han de enviarse al de Hacienda para el 15 de Noviembre.

La junta directiva del Círculo de la Union Mercantil volverá a reunirse hoy o mañana, a fin de seguir ocupándose de la cuestión de los marchamos.

Es posible que se publique un folleto acerca de esto.

Ayer nevó en algunos puntos de Asturias.

Por iniciativa del gobernador de Valladolid se va a abrir una suscripción en favor de los desgraciados vecinos de Urueña, reducidos a la miseria a consecuencia del asolador incendio que ha destruido aquel pueblo.

Las primeras horas de la mañana de ayer las empleó el duque de Montpensier en visitar los museos, en compañía de su secretario el Sr. Esquivel.

Se ha creado una division de fuerzas navales que ha de operar en Cuba a las inmediatas órdenes del general Martínez Campos.

Parece que va a darse una nueva organización a la junta encargada de estudiar los diversos sistemas de torpedos.

El maestro de Camuñas ha dado muerte de un tiro al alguacil del juzgado municipal, siendo todavía un secreto del sumario los motivos que le impulsaron a perpetrar este crimen.

Pronto empezarán los ejercicios de tiro al blanco por las tropas de la guarnición de Madrid en las dehesas de los Carabanchales y Moratalaz.

El señor ministro de Gracia y Justicia llevó ayer a Consejo un expediente de indulto de pena capital, procedente de la audiencia de Zaragoza.

Considerase probable que se fije el tipo de subasta para la amortización, con objeto de evitar el que se hagan proposiciones a tipos inferiores al de la cotización en Bolsa.

Consultado el señor ministro de Hacienda por el gobernador de Bilbao acerca del establecimiento del impuesto de cédulas de vecindad, ha contestado a dicha autoridad que respecto de este asunto y otros de análoga índole, deba ponerse de acuerdo con el general Quesada.

Hace dos ó tres días que el ministerio de Gracia y Justicia ha pasado al de Hacienda la orden correspondiente a fin de que se satisfagan sus haberes al clero de Valencia.

La mayoría de los gremios del comercio de esta capital, que ha acordado ya una fórmula de arreglo en la cuestión del impuesto de ventas, ateniéndose a las bases dadas por el ministro de Hacienda, piensa recurrir ante dicho señor pidiendo que no porque haya unos pocos representantes de gremios que no la acepten por razones especiales, deje de aprobarse por el gobierno, pues redundaría en perjuicio de los más, es decir, de la mayoría del comercio de Madrid.

La junta de sanidad de Bilbao ha celebrado una conferencia con el gobernador de aquella provincia, para dar cuenta a la referida autoridad de que en la iglesia de Larrauri se habían enterrado varios cadáveres, contraviniendo así las disposiciones vigentes.

En Vilat (Lérica) se ha descubierto un magnífico trozo de mosaico romano, hallazgo que ha sido participado a la academia de San Fernando.

se en Valencia los ejercicios de oposición para proveer las escuelas vacantes en esta provincia que por dicho medio deben ser provistas. Entre las vacantes hasta hoy, figuran algunas de niñas, cuatro de párvulos de nueva creación y creemos que también alguna de niños.

Han debido llegar ya a Tortosa 600 hombres del regimiento de Córdoba, procedentes de Barcelona.

Se ha concedido categoría de cuarta clase a la aduana de la villa de Oliva.

Escriben de Mora de Ebro que dos grupos de a seis ó siete jóvenes cada uno, que iban por una calle en dirección opuesta, se apostaron en son provocativo en ambas aceras, permaneciendo largo rato en tal disposición. Por último, salieron a relucir las navajas, resultando muerto uno de ellos.

Se está organizando en Madrid una compañía de ingenieros militares telegrafistas, con destino a la isla de Cuba, para donde marchará en breve, bajo la dirección del coronel del cuerpo Sr. Pera.

Escriben de Humanes que se ha hundido el tejado de la escuela sobre la sala de los niños. Por estar apuntalada la habitación no ocurrieron desgracias.

El martes llovió de tal modo en Barcelona, que el alcalde de aquella capital dispuso que numerosas brigadas de operarios abriesen las rejillas y cobijas de las alcantarillas, para facilitar la salida de las aguas, que inundaron la mayor parte de las calles de aquella ciudad.

Al anochecer una triste ocurrencia aconteció en la casa núm. 58 de la calle de Cabañas del Ponte Secb. La jacena de un cobertizo se quebró y vinieron al suelo las vigas y tejas, matando a dos personas de cuatro que se hallaban debajo, y saliendo las otras dos heridas de gravedad.

Habiendo llamado estos días la atención sobre la horrible enfermedad de la lepra, que aún existe en algunos pueblos de la costa de Valencia, nos dicen de Enguera que allí hay bastantes atacados por aquella enfermedad, sin que en muchos años se haya tomado disposición alguna.

No dudamos del celo de las autoridades y de la junta provincial de sanidad, que procederán inmediatamente a averiguar lo que haya de exacto en este asunto, y procurarán atajar y aun extirpar el mal con medidas eficaces.

Los diputados valencianos han presentado al ministro de Fomento la exposición que ha elevado la diputación provincial de Valencia en contra de la real orden que declara propiedad del Estado el puerto de dicha capital.

El ayuntamiento de Gestal (Valencia), debe a la maestra de niñas de aquel pueblo las mensualidades correspondientes a seis años.

El municipio de Navarres debe también a la maestra de aquella localidad 24 mensualidades; igual número se adeuda a la de Bicorn.

Los periódicos de los Estados Unidos dan cuenta de una tentativa de asesinato dirigida contra el general Canal, presidente de la república haitiana, y que el general Salomon, jefe del partido revolucionario, se había embarcado en Kingston (Jamaica) para Port-au-Prince.

Un sensible accidente ocurrió hace cinco días en el muelle de la Ripa de Bilbao. Uno de los trenes que constantemente circulan por aquella vía conduciendo mercancías, atropelló a dos hombres que se arrimaron a un paredón inmediato, interin el tren pasaba; pero la anchura de los wagones era tal, que aquellos fueron arrollados completamente, quedando uno muerto en el acto y falleciendo el otro al ser conducido al hospital de la referida villa.

Han sido capturados varios de los secuestradores de D. Francisco Marco Perez, comerciante que tenía su residencia en un cortijo inmediato a las Palomeras de Echalar, y que afortunadamente se encuentra ya libre de aquellos criminales. Estos ascendían a 20, logrando internarse en territorio francés los que no han sido prendidos.

Cartas detenidas por falta de franqueo el día 18 de Octubre.

Números: 291, Antonio Menendez, Tibago; 292, Bernabé Bosa, Cartagena; 293, Cristeta García, Valmaseda; 294, Francisco Isidori, Toledo; 295, Francisco Gonzalez, Torao; 296, Ignacio Sauregui, Habana; 297, José Iglesias, Zamora; 298, Julian Enciso, Málaga; 299, Matilde Basqui, Castro Urdiales; 300, Miguel Perez, Santiago de las Riellas; 301, Patricio Gástula, Sevilla; 302, Ricardo Belarac, Fojardo (Puerto-Rico); 303, Victoriana Andrés, Las Rozas; 304, Victor Posuranco, Alcalá de Henares.

El 29 y 30 de este mes habrá en Orán grandes carreras hípticas, en que tomarán parte 500 ó 600 caballos, y se verificarán entre europeos y árabes separada ó indistintamente. Todos los años suelen concurrir a estas carreras de 6 a 8.000 árabes a caballo, los cuales desfilan como en revista por el hipódromo ante la autoridad militar que preside.

La Agencia Madrileña ha recibido este despacho:

ROMA 19, 5, 5 t. - Han salido para España 150 romeros españoles. Mañana comenzarán a hacerlo los que han recibido socorros de la Iglesia. Hoy ha circulado el rumor de que el gobierno iba a reprimir duramente cualquier manifestación inconveniente de los romeros. Antonelli está casi restablecido. - Vitali.

Han ingresado en el Tesoro, por producto de las nuevas cédulas personales, unos 30.000 duros.

Ayer tarde celebraron una larga é importante conferencia los señores ministro de la Gobernación y alcalde primero de Madrid. Si hemos de dar crédito a los rumores más autorizados que a última hora circulan, se ha reproducido el conflicto surgido hace días entre el gobernador civil y el ayuntamiento.

Se tiene como probable, hoy más que nunca, que la cuestión de Oriente no alcance las proposiciones terribles que se creía.

Ayer tarde conferenciaron con el presidente del Consejo de ministros varios administradores de loterías, acerca de la cuestión de las fianzas que ya conocen nuestros lectores.

Ha sido comunicada a provincias por medio del telegrafo, la noticia de haber sido firmado el decreto referente a la reapertura de las Cortes.

El ministro de Hacienda se ocupa activamente en la redacción de una real orden importante que no tardará en publicarse en la Gaceta. Por hoy no podemos ser más explícitos.

Alcance de noticias hasta las cuatro de la madrugada.

Hemos recibido el siguiente despacho:

PARIS 20, 5, 5 t. - En la Bolsa se ha cotizado el 3 francés 68,80; 5 idem 103,80; exterior cupon Diciembre 74, a 13; consolidado 94 1/16. Bolsin: exterior a 12 13/16; interior a 11 3/8.

Se van a anunciar por concurso seis cátedras vacantes en la facultad de letras de distintos institutos.

El brigadier Bonanza y un batallón de infantería salieron ayer de Santander para la Habana.

× En el bolsín no se hicieron anoche operaciones de importancia.
 × Algunas observaciones astronómicas hacen creer que en la primera quincena de Noviembre recrudescerá la temperatura. En Guadarrama han caído ya algunas nevadas.
 × No sé admitida la dimisión presentada por el ayuntamiento de Murcia.
 × El presupuesto del ministerio de la Guerra, que se halla muy adelantado, será un excelente trabajo.
 «GUADALAJARA 20, 6,25 t.—Ha sido nombrado hijo adoptivo de esta población el Sr. Alcalá Galiano.—Velez.
 GERONA 20, 4,10 t.—Ayer tarde y esta mañana, á consecuencia de grandes lluvias, han salido de madre los ríos Ter y Oña penetrando en la población, en algunas de cuyas calles llegó el agua á tres metros de altura; no se recuerda otra inundación semejante aquí. Se han hundido cinco puentes, y han quedado destruidas las obras del ferro-carril de Francia.—Puguet.
 LEON 20, 2,25 t.—Inaugurada Exposición regional. Gran concurrencia y mucho entusiasmo.—García.
 × El Sr. Cánovas sólo permaneciera en Alhama ocho días.
 × La mayoría de los hombres importantes del partido constitucional han conferenciado estos días con el duque de la Torre.
 El lunes probablemente lo hará el Sr. Sagasta.
 × Ayer se recibió en Madrid un telegrama de Joló en el cual se dice que la calma estaba asegurada á pesar de las continuas agitaciones de los indígenas. El estado sanitario había mejorado mucho, siendo ya escasa la mortandad producida por la fiebre amarilla y el tétano.
 × A las doce terminó anoche la reunión celebrada por la comisión del presupuesto de ingresos, reunión que duró tres horas, durante las cuales se discutieron ampliamente varias cuestiones, sin que se lograra tomar acuerdo definitivo sobre algunas. Próximamente se celebrará una nueva reunión.
 × El miércoles próximo celebrará sesión la diputación provincial de Madrid.
 × Anoche se aseguraba que el anunciado debate so-

bre las deportaciones llevadas á cabo será iniciado en el Congreso por el Sr. Cánovas, y tomarán parte en él los señores Castelar, Sagasta y marqués de Sardoal.
 × El gobernador civil de Vizcaya ha consultado al gobierno sobre ciertos extremos de la instrucción referente á células personales. La consulta no carece de importancia.
 × El ministro de la Gobernación presentará, según se dice en círculos militares, un proyecto de organización del ejército en la próxima legislatura.
 × El té celebrado anoche en la Presidencia terminó á la una, y estuvo bastante animado. A pesar de lo dicho por *La Correspondencia*, no asistió ninguno de los disidentes, según se había acordado en la reunión celebrada por la tarde. Tampoco asistieron los ministros de Ultramar y Estado. Se habló mucho de política, pero nada importante se contaba á última hora.

SECCION MERCANTIL.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 20.

FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	Carreteras y sociads.	Ultim prec.
3 p. 100 int.	11,95	Bonos Tes.	56,80	Id de 1875.	19,90
Pequeños.	00,00	B. 2.ª serie	56,75	Id. 20.000.	19,90
Fin de mes.	11,87	Id. pequen.	00,00	Alar á Sant.	00,00
Fin próx.	12,05	Carp. prov.	81,50	Banco de E.	190,00
3 p. 100 ext.	00,00	Céd. hipot.	00,00	Cambi n.	
Pequeños.	00,00	Carreteras y sociads.		L. á 90 d. f.	48,10
Mater. Tes.	00,00	Agos. 2.000	00,00	R. á 8 d. v.	5,02
D. del pers.	00,00	Julio 2.000.	00,00	Barcelona.	1 b.
Sis. Ayunt.	00,00	Ubras públ.	00,00	Sevilla.	3/4 b.
Oblig. mun.	00,00	Ferro-car.	20,50	Valencia.	3/4 b.
Emp. Erl.	00,00	Id. Dic. 74.	00,00	Cádiz.	3/4 b.
Billet. hip.	00,00	Id. de 1875.	00,00	Santander.	3/4 b.
Id. de Cast.	00,00			Alicante.	3/4 b.

COTIZACION NO OFICIAL.

Día 20, cuatro tarde.—Interior contado, 12 dinero; id. fin corriente, 12 id.; id. fin próximo, 12,10 id.; cupones exterior convenidos, 00; id. no convenidos, 78 1/2 descuento; idem interior, 79 3/8; idem de bonos últimos, 27 id.; carpetas de cupones, 29 1/2 id.; requisa, 00; láminas empréstito 750 millones, 22 1/2 valor; sétimo grupo, libramientos de guerra, 8 descuento; pagarés del Tesoro con garantía, 00; idem sin garantía, 00.

SECCION DE ESPECTACULOS.

Mañana domingo por tarde y noche se pondrá en escena en el teatro Español el drama del inmortal Calderón *La devoción de la cruz*, que tantos aplausos vale á los actores que la desempeñan, terminando ambas funciones con el gracioso sainete de D. Ramon de la Cruz *Las castañeras picadas*. Para la función de tarde se ha introducido notable rebaja en los precios de las localidades.
 × Esta noche se verificará en el teatro Real la primera representación en esta temporada de la ópera en tres actos del maestro Rossini, *Il barbiere di Siviglia*, en la que hará su debut la señora Baillou Marinoni, tomando parte además la señorita Flores, y los señores Stagno, Bocolini, Ordinas, Fiorini, Ugalde y Velazquez.
 × Anoche se puso en escena en el teatro de Jovellanos, por primera vez en la presente temporada, *El loco de la guardilla*. Como siempre, se oyó con satisfacción la buena obra del Sr. Serra.
 Estrenóse además la zarzuela en dos actos *Los pajes del rey*, que pasó, por la música juguetona del señor Oudrid y por algunos buenos versos del Sr. Larra, y hubiera tenido mejor éxito, si el poeta se hubiera acordado de que escribía para el público de Madrid.
 Suponemos que en las representaciones sucesivas se suprimirán algunas frases de mal efecto y aun algo más que nos llamamos y que no le gustó al público.
 En la ejecución se distinguieron la señorita Franco y el Sr. Tormo. No descompusieron el cuadro el actor siempre querido del público Sr. Caltanazor y la señorita Cifuentes. La señora Franco cantó admirablemente una preciosa romanza cuyo preludio es notable. El duo de tiple y contralto del primer acto y el terceto del segundo son de agradable efecto.
 Los autores fueron llamados dos veces al palco escénico á terminar cada uno de los tres actos, en unión de los actores.
 A pesar de los pequeños lunares que dejamos apuntados, creemos que *Los pajes del rey* proporcionará entradas á la empresa.
 × A petición de muchas personas, la empresa del teatro de Jovellanos ha conseguido de los autores de la zarzuela *Juan de Urbina* que el domingo por la tarde tenga lugar la décimaquinta representación de la

citada obra, la cual es cada noche más aplaudida por el numeroso público que concurre al afortunado coliseo.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—Turno par.—Il barbiere di Siviglia.
 ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Turno impar 3.º de tres.—La devoción de la Cruz.—Las castañeras picadas.
 ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Turno 3.º impar.—El loco de la guardilla.—Los pajes del rey.
 CIRCO.—A las 8 y 1/2.—Turno 2.º impar.—La redoma encantada.
 PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía Arderius).—A las 8 y 1/2.—Turno 1.º impar.—La vuelta al mundo.
 APOLO.—A las 8 1/2.—Turno 2.º par.—El juramento.—El loco de la guardilla.
 COMEDIA.—A las 8 1/2.—Turno 2.º.—Las cuatro esquivas.—La nodriza.—Baile.—Las lunas del amor.
 VARIETADES.—A las 8 1/2.—¡Un gobernador!—La tarjeta de Ganuto.—Salvarse en una tabla.
 MARTIN.—A las 8.—La noche del motín.—Cortes Constituyentes.—El vecino de enfrente.—El hijo de D. Damian.—Baile.
 ESLAVA.—A las 8.—El corsé de Margarita.—Una boda improvisada.—Las cajas de cerillas.—¡A Filadelfia!—Baile.
 CAPELLANES.—A las 8.—Fuego en guerrillas.—Los toreros españoles.—La venta del tio lindama.—Pascual Bailon.
 MARIQUETTE.—A las 8.—Los tres jorobados.—Pagar deudas á la moda.—Los dos viejos.—Los tres jorobados.—Baile.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San Hilarión, abad.
 Cultos. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San José, donde continúa la novena de Santa Teresa de Jesús.
 Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Buena Dicha en su iglesia, ó la de la Presentación en las Niñas de Leganés.

Imprenta á cargo de A. Florenciano. Caños 4

SECCION DE ANUNCIOS.

LECANDA.

Vino fino de mesa procedente de plantas de Chateaux Margot.

VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castell de Pons, á 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA.

DIBUJO.—IDIOMAS.
 Escuela gratuita para niños pobres.
 Clases nocturnas de aritmética mercantil y teneduría de libros.

COLEGIO ELEMENTAL Y SUPERIOR DE SEÑORITAS.

Escuela gratuita para niñas pobres.
 Leganitos, 4.

EL ECO DE LA VERDAD.

CENTRO GENERAL DE COMISIONES

A CARGO DE PEDRO R. RUELE.
 Escritorio, Fuentes, 2.º, entresuelo, derecha. MADRID.

Cajas fosfóricas de madera de la fábrica de D. Agustín Gisbert y compañía, de Alcoy; cajas de carton de otras fábricas del reino y extranjeras.
 Despacho de géneros por mayor y menor.—Mediodía Grande, 6, tienda.—Licores selectos de todas clases de las principales fábricas del reino.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Larra. Caja, 16 rs. Botica de Escobar, plaz del Ángel, 3. (Ag.)

VENTA

de una extensa hacienda de viñas y tierras de labor, con todas las dependencias útiles, necesarias y de comodidad, en el término de Villafrechós, partido judicial de Riaseco, en la provincia de Valladolid.
 Para más pormenores y tratar de ella, en la calle de San Bernardo, núm. 66, segundo izquierda, de nueve á once de la mañana.

VENTA

de una gran dehesa de encinar, labor y buenos pastos, en el término de Fuente Ovejuna, provincia de Córdoba.
 Para más pormenores y tratar de ella, en la calle de San Bernardo, núm. 66, segundo izquierda, de nueve á once de la mañana.

VILLAVICIOSA DE ODON.
 Se vende vino de 1.ª calidad á 24 rs. arroba, hacienda de San José.

SOCIEDAD

VINICOLA UNIVERSAL.
 Venta por mayor y menor de toda clase de VINOS Y LICORES extranjeros y del reino de las principales marcas conocidas.
 ESPECIALIDAD EN VINOS DE MESA.
 Despacho central: Espoz y mina, 16, Madrid.

LOS DOS ARTISTAS.

La viuda de D. Gabriel Gironi pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos que ha trasladado su taller de la calle del Príncipe, núm. 18, á la calle del Amor de Dios, núm. 8, bajo izquierda, donde continúa la recomposición de abanicos, paraguas y sombrillas. También se seguirán construyendo faroles para clones y ilumina rosetas, lázos y condecoraciones de todas clases y ordenes.

LA MAGNOLIA.

GRAN FABRICA DE JABONES.

57.—Corredera baja de San Pablo.—57.

Los jabones que fabricamos no admiten competencia, puesto que así nos lo viene de mostrando el creciente favor con que nos honra el público.

PRECIOS.

Jabon superior 52 rs. arroba y 19 cuartos libra.			
Id. 1.ª clase 46	id. y 17	id.	id.
Id. 2.ª clase 42	id. y 16	id.	id.
Id. Pinta 46	id. y 17	id.	id.
Id. Moreno 33	id. y 13	id.	id.

Se sirven pedidos á domicilio desde un cuarto de arroba en adelante.

57.—Corredera baja de San Pablo.—57.

MANUAL NOVISIMO DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL,

POR

D. JOSÉ M. MAÑAS

Contiene el reglamento y tarifas de 20 de Mayo de 1873, con notas y aclaraciones para su aplicación, adicionado con dos índices alfabéticos que facilitan la inteligencia del reglamento y manejo de las tarifas.
 Se halla de venta, Corredera baja de San Pablo, 2, segundo izquierda.



PRIVILEGIO DE INTRODUCCION.

FABRICA Y DESPACHO CENTRAL, CAPELLANES, NUM. 5.

Los encargos especiales para convites, tés y cafés, se sirven con puntualidad y esmero á las cinco horas del aviso.

SUCURSALES: Fuencarral, 88.—Serrano, 10.—Prado, 5.—Cebada, 10.—Mayor, 101.—Laneros, 14.—Barquillo, 5.—Embajadores, 9.—Jardines, 20.—Cádiz, 10. (Ag.)

LA MAÑANA,

En la imprenta de nuestro periódico se imprime á precios desconocidos y se hacen, en el tiempo que señalen las personas que los encarguen, los siguientes trabajos:

- Periódicos diarios.
- Periódicos semanales, etc.
- Revistas.
- Libros de todos tamaños.
- Folletos.
- Discursos.
- Comedias.
- Billetes.
- Memorias.
- Prospectos de todas clases.
- Anuncios.
- Recibos de inquilinato y otros.

- Fajas de periódicos.
- Etiquetas para botica, confitería y otros establecimientos.
- Oficios impresos.
- Membretes.
- Estados de todas clases.
- Idem para contabilidad.
- Libros de contabilidad.
- Carteles de iglesia.
- Se timbra de imprenta toda clase de papel.
- Esquelas de defunción, y

TODA CLASE DE TRABAJOS RELATIVOS AL ARTE.

IMPRENTA, CAÑOS 4.

PLATA-MENESES. METAL BLANCO.

Primera casa de España

EN CUBIERTOS DE METAL BLANCO, GARANTIZADOS.

DE

Leoncio Meneses é hijo

doradores y plateadores de la real casa.

Inmensos surtidos en servicios para mesa, cucharones, cucharitas, candeleros, candelabros, centros de mesa, juegos de café, vinajeras, pailleros y además.

500 BANDEJAS

Nuevas formas, lisas, cinceladas y guillossé

PARA IGLESIAS Y ORATORIOS.

Candeleros, custodias, cálices, copones, incensarios, ciriales, atriles, vinajeras, lámparas, cruces de altar y parroquiales, etc., etc. Construcción de cuanto se desee en dicho ramo.

Reune en su fábrica más de 140 obreros y puede cumplimentar cuantos pedidos le hagan por importantes que sean.

Nota.—En la casa se dan tarifas de precios á quien las solicite.

PRINCIPE 6 MADRID.

SE CEDEN

en venta ó en arrendamiento el ex-convento denominado de Valverde, situado en el inmediato pueblo de Fuencarral, su bonita iglesia, los edificios que tiene á su alrededor, la gran huerta y tierras contiguas, que en varios pedazos hacen sobre 100 fanegas.

La proximidad de esta finca á la corte, el estar aislado el ex-convento, su situación en punto alto y ventilado, la gran capacidad del edificio, su preciosa iglesia y el tener una huerta extensa, son circunstancias que hacen de aquella el mejor sitio de las inmediaciones de Madrid para el establecimiento de una Casa de enseñanza.

Para mas pormenores y condiciones, calle Ancha de San Bernardo, núm. 66, 2.º izquierda, de nueve á once de la mañana.

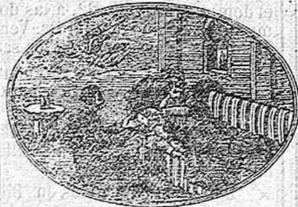
DEPOSITO DE ROPAS HECHAS.

PRIMERA CASA EN ESPAÑA Y UNICA EN SU CLASE.

Se compran y venden ropas procedentes de saldos, quiebras y préstamos. También se toman de casas particulares y papeletas del Monte de Piedad.

Hay ropas de las mejores sastrerías de Madrid, gran surtido en capas, carriks, gabanes sacos, chaqués, tricot y castor; levitas, fracs y toda clase de prendas de vestir. Todo muy barato.

SILVA, 22, TIENDA. (Ag.)



CAFE NERVINO MEDICINAL

SECRETO ARABE

EXCLUSIVO DEL DR. MORALES

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedías, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, el estreñimiento y demás trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal; el histerismo y desarreglos menstruos; la anemia, clorosis, idropesias, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las apoplejías cerebrales, evita las congestiones; es tónico neurosténico, altamente higiénico, salúfero, por las enfermedades; es tónico neurosténico, altamente higiénico, salúfero por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera PANACEA para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares acreditan curaciones con el *Café nervino* rebeldes á todo otro tratamiento.

Se vende á 12 y 20 rs. caja, para veinte y cuarenta tazas, en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero; en los depósitos de Madrid, doctor Simon, M. Miquel, Borrell, Blesa, Grau, Villaron, Ortega, Calvo, Hernandez, Perez Negro, Escolar, Uzurrum, Just, Peligros, 4; S. Ocaña, Atocha, 53. Desde seis cajas en adelante se hace la rebaja del 20 por 100 en los depósitos de Madrid y provincias.

DEPOSITO CENTRAL: DOCTOR MORALES, ESPOZ Y MINA, 16, MADRID. (Ag.)

AGUAHIGIÉNICA DEL DR. SIMON.

Con el uso de esta preparación se conserva sana y limpia la dentadura, y la boca fresca y perfumada.—Véndese á 6 reales frasco.